

12/05/2022

## **Por robar e incendiar Capilla de Río Seco sujeto fue condenado a casi 8 años de cárcel**

Alberto Quezada Muñoz, fue condenado hoy, a la pena de 541 días de presidio como autor del delito de robo con fuerza en perjuicio de la Capilla “Nuestra Señora del Carmen” de Río Seco y a seis años de cárcel, efectiva, por provocar un Incendio en el lugar.



Cabe recordar que el acusado fue llevado a juicio oral por el Fiscal Oliver Rammsy, luego de que el 31 de Diciembre de 2020, a eso de las 11:30 horas, Quezada Muñoz ingresara, saltando un portón de cierre perimetral y por una ventana, a la Capilla Nuestra Señora del Carmen de Río Seco, con el fin de sustraer diferentes especies, entre ellas equipos musicales, cáliz de bronce, una sotana y pinturas, las que ocultó en el interior de un vehículo que estacionó frente a la capilla, para luego prender fuego en el lugar, provocando un incendio de proporciones.